

**ACTA DE SESIÓN –DE CARÁCTER ORDINARIO- DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, UMA.**

Fecha de la reunión: 8 MARZO 2017

Hora de inicio: 11.15 horas

Hora de finalización: 13.10 horas

Lugar: Sala de Reuniones. Decanato. Facultad de Psicología.

Asistentes (por orden alfabético):

Alicia Eva López Martínez, Enrique F. Maldonado Montero, Verónica Morales Sánchez, Román Darío Moreno Fernández y María José Ruiz Díaz.

No asisten:

Juan Manuel Domínguez Fuentes.

Reunidos los relacionados en el apartado anterior, convocados por la Coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la acta de la reunión anterior.
2. Información de la Coordinadora.
3. Acciones de Mejora para el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado de Psicología.
4. Cuestionarios de satisfacción para profesores-as y estudiantes del Programa de Doctorado.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la reunión anterior.

Se aprueba sin modificaciones.

2. Información de la Coordinadora.

La Coordinadora da la bienvenida a la Comisión a María José Ruiz Díaz.

En otro orden de cosas, la Coordinadora indica que el día 9 del corriente se ha convocado una reunión por parte del Servicio de Calidad con los coordinadores de programas de doctorado y con los coordinadores del Sistema de Garantía de los mismos. En la misma, se informó de que se ha vuelto a contratar a la empresa que diseñó el sistema DAD para documentación de Doctorado y que se está en vías de solucionar la integración del mismo con Minerva, a fin de solucionar las incidencias que se vienen produciendo actualmente.

Asimismo, informa que en la reunión se felicitó a la Comisión con motivo del informe de calidad relativo al Programa de Doctorado y solicitaron permiso para tomarlo como ejemplo para el resto de programas. La Coordinadora muestra su agradecimiento al personal de

Secretaría por su colaboración en los datos para la redacción del informe. Además, en la mencionada reunión, el Vicerrector de Posgrado indicó que si hay datos que no han podido obtenerse cuando se hayan de enviar las memorias de calidad de los programas se haga constar en las mismas la responsabilidad del Vicerrectorado.

La Coordinadora indica que hasta el 15 de marzo hay plazo para completar las encuestas de satisfacción con el Programa, si bien parece haber dificultades para que los estudiantes de Movilidad y los egresados puedan hacerlo en el Campus Virtual. En base a los resultados obtenidos en dichas encuestas, el Coordinador del Programa elaborará el autoinforme de resultados del mismo.

Por otra parte, comenta que el Campus Virtual para la gestión de la Garantía de Calidad funciona actualmente bastante bien y la documentación que contiene facilitará mucho la labor a la hora de completar las fichas relativas a las acciones de mejora. De hecho, desde la Unidad de Garantía de Calidad se han comprometido a trasladar la información desde Google Drive (donde se aloja actualmente) al Campus Virtual. En esta línea de actuaciones, acorde al a política de transparencia de la UMA, también se pretende hacer visibles las Actas de las reuniones de las comisiones de calidad. En lo relativo a las mismas, la Coordinadora propone como posible procedimiento de aprobación el hacerlo vía email, a fin de que las mismas sean alojadas en la aplicación a tiempo, para su posterior ratificación en la siguiente sesión presencial.

3. Acciones de Mejora para el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado.

Un aspecto que requiere una acción de mejor es el de la ratio profesorado / alumnado (72 docentes y 31 estudiantes de nuevo ingreso). Entre las posibles acciones de mejora que se debaten están:

- Solicitar a cada línea que proponga las reducciones y propuestas de personal que avalarían la misma. Esto no impide que otro profesorado dirija tesis doctorales, pero no lo haría como parte del personal adscrito a las líneas que integran el mismo, lo que reduciría la ratio señalada. Se señala la necesidad de efectuar de nuevo unas Jornadas en el seno del Programa, con dos grupos focales diferenciados: profesorado y estudiantes. Se propone que el doctorando Román Darío Moreno sea el responsable de dirigir la reunión con los estudiantes, a fin de recabar información sobre las necesidades detectadas por los mismos en el seno del Programa. En lo relativo al profesorado, el profesor Enrique F. Maldonado se ofrece como acompañante de la Coordinadora a la reunión con el profesorado.
- En lo relativo al número de tesis leídas por líneas de investigación, se plantea como posible acción la propuesta de un título de posgrado oficial de carácter fundamental, de modo que al Programa puedan acceder estudiantes con intereses que no quedan

recogidos en la actual oferta de másteres oficiales del ámbito de la psicología en la UMA. Este título englobaría a aquellas áreas de conocimiento con menor dirección de tesis en el Programa, como el área de Psicobiología, Psicología Básica o Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

- Asimismo, se indica que la UMA debiera plantearse dentro de sus planes estratégicos de acción el fomento de la dirección y tutorización de tesis doctorales, favoreciendo un mayor reconocimiento en créditos al profesorado implicado y financiando (a través de becas de carácter interno) la realización de tesis doctorales a tiempo completo. Se plantea también la posibilidad de solicitar a Decanato una dotación económica para el fomento de actividades de investigación por parte de estudiantes del Programa (como, por ejemplo, para la asistencia y presentación de trabajos en congresos científicos). Asimismo, se comenta que desde la Escuela de Doctorado podrían ofertarse cursos formativos al profesorado de los programas. En este sentido, alguno de los cursos de formación docente que se ofertan al Personal Docente e Investigador podrían ser orientados en esta dirección.
- En lo referente a los recursos e infraestructura del Programa, la Coordinadora indica que se está mejorando ya desde Decanato la dotación de los laboratorios con que cuenta la Facultad y se va a habilitar un espacio específico en el sótano del edificio para reuniones y/o seminarios relacionados con el Programa.
- Respecto a la selección del alumnado del Programa, se señala la necesidad de contar con criterios más precisos a los que actualmente se utilizan, entre los que cabría una entrevista personal a los solicitantes. En esta línea, la Coordinadora comenta que es necesario informar al profesorado del Programa sobre las actuales exigencias del mismo y el compromiso que requiere la dirección / tutorización de tesis doctorales en el actual marco legislativo.
- Sobre el buzón de “Quejas, sugerencias y felicitaciones” se indica que es necesario añadir al enlace actual otro al Reglamento UMA sobre dicho procedimiento (aprobado en Consejo de Gobierno celebrado el 21 de julio de 2011).
- En lo relativo a las relaciones con empresas y el establecimiento de convenios de colaboración, se señala que la propia Universidad tendrá que facilitar la firma de estos convenios, además de fomentar las relaciones de carácter internacional.
- Es igualmente mejorable el proceso de seguimiento de comunicación al Consejo de Universidades (por ejemplo, sobre aspectos como la ampliación del número de estudiantes matriculados en el Programa a tiempo parcial).

4. Cuestionarios de satisfacción para profesores-as y estudiantes del Programa de Doctorado.

La Coordinadora propone efectuar un análisis de los ítems y su contenido, a fin de mejorar las encuestas. Señala también la necesidad de tomar nota de aquellas cuestiones que se indiquen y que podrían mejorarse.

5. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Finalmente, no planteándose más cuestiones, la Coordinadora da por concluida la reunión siendo las 13.10 horas.

En Málaga, a 8 de Marzo de 2017.

Vº. Bº.

La Coordinadora

La Secretaria

Fdo. Verónica Morales Sánchez

Fdo. Alicia Eva López Martínez